

Medellín, 30 de Mayo de 2024

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL PÚBLICO EDIFICIO EPM	
ELABORACION EN CARTERA	DESPLAZACION EN CARTERA
24 JUL 2024	30 JUL 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida a finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	
NIT. 890.904.996 - 1	



Señor (a).

LUZMILA EUSSE RESTREPO

PQR-11734984-K1X9A

RURAL_190887100242000000_C17 23-07

YARUMAL, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11734984-K1X9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 21/05/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Oscar A. Mesa R.

OSCAR AUGUSTO MESA LONDONO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190887100242000000-4-4

Caso Nro: PQR-11734984-K1X9 Fecha Creación: 17/05/2024 10:45:43 AM
Contacto: Luzmila Eusse Restrepo
Instalación: 190887100242000000
Dirección: RURAL_190887100242000000_C17 23-07
Meses Reclamados: Mayo-2024;
Servicio: Gas Natural Regulado Municipio: YARUMAL
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuaría en calidad de propietaria presenta reclamo por los valores facturados en el contrato 6564272 en el mes de mayo, manifiesta que sus consumos se han incrementado sin razón debido a que permanece en la finca. Usuaría no posee correo electrónico para notificación. No se dejan valores en reclamo, se cancelará la factura.

Nro. Respuesta: PQR-11734984-K1X9 Fecha Respuesta: 21/05/2024 07:40:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día sábado, 11 de mayo de 2024, se encontró medidor con lectura de 3827 metros cúbicos (m³), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de mayo del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 49,91 m³.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

472

3009
000

CUMAYO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT# 9004062917-9
Munic. Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo : PO MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 05/06/2024 11:42:59

RA480138797CO



Orden de servicio: 17211127

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
NIT/C.C/T.I: 890904998

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Teléfono: 3808080
Código Postal: 050035072

Referencia: PQR-11734984-K1X9A-0158
Teléfono: 3808080
Código Operativo: 3333469

Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Depto: ANTIOQUIA

Nombre/ Razón Social: LUZMILA EUSSE RESTREPO
Código Operativo: 3333469

Dirección: RURAL_190887100242000000_C17 23-07
Código Postal: 052030603
Código Operativo: 3009000

Tel: 311645845
Depto: ANTIOQUIA

Ciudad: YARUMAL, ANTIOQUIA
Depto: ANTIOQUIA

Peso Físico(grams): 200
Dice Contener :

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$12.000

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$12.000 COP

Causa Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	FA	Fallido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	EM	EM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 05/06/2024

Distribuidor:

C.C. *Dona Luces*

Gestión de entrega: 1er 2do

Observaciones del cliente : PQR-11734984-K1X9A-0158



33334693009000RA480138797CO

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469

El usuario deja expresa constancia que una vez emitido el contrato queda resarcido publicado en la página web 4-72, tras lo cual se otorga el servicio. Para saber más detalles por favor contactar al proveedor. Para consultar la política de Incumplimiento www.4-72.com.co